001004

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 27 MAR 2024

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100-00575/2024 de fecha 11 de marzo de 2024 la cual autoriza el presente decreto de término de la relación laboral; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º201/002064/2022 y 201/00615/2023 se contrató a doña **PIA MARGARITA ZAPATA LARA,** cédula de identidad Nº[redacted] 0, por el período comprendido entre el 07 de octubre de 2022 y hasta 29 de febrero de 2024 en el cargo de **TÉCNICO EN PÁRVULOS**, en Sala Cuna y Jardín Infantil **RIO MAGDALENA**.

Que, mediante notificación de fecha 25 de enero de 2024, en la cual se notifica a doña **PIA MARGARITA ZAPATA LARA**, del termino de relación laboral a contar del 01 de marzo de 2024, por término del periodo por el cual se efectuó el contrato.

D E C R E T O:

1.- Póngase término al contrato de trabajo de doña **PIA MARGARITA ZAPATA LARA**, cédula nacional de identidad N[redacted] a contar del **01 de marzo de 2024**, lo anterior por la causal contemplada en el Código del Trabajo Articulo 159 causal 4 "Vencimiento del plazo convenido en el contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

REVISADO CONTROL

CMR/SBB/spqt
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web